Oficio N° 034-LEGALIZACION-DPOT-JZO-2018
Manta, Abril 09 de 2018

Abg. María Zambrano Vera
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCM (e)
En su despacho:

Señor Procurador.-

En virtud de dar contestación, referente a la solicitud presentada por **JESUS GREGORIO BAILON PILOZO** mismo que en su parte pertinente manifiesta: ***"... solicito a esta entidad municipal se me ayude con el trámite para la obtención de legalización de mi escritura situada en Barrio 4 de Noviembre..."***. Una vez analizada la solicitud junto con la documentación presentada para efecto informo a Usted lo siguiente:

El presente informe lo realizo de conformidad a la solicitud presentada por **BAILON PILOZO JESUS GREGORIO C.I. 131166545-7** con el objetivo de legalizar un bien inmueble conforme lo dispone la Ordenanza que ***"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"***, documentación recibida en este despacho.

- **Al respecto esta Dirección informa bajo los siguientes parámetros:**

De acuerdo al memo M-ACR-2018-004 de fecha 05 de Abril del 2018 en la que indica lo siguiente "... En atención al memo N° 712-B- DPUM-JZO, enviado por la dirección de Planificación, a esta Dirección en el que solicita informe, sobre los antecedente de dominio de la propiedad del señor BAILON PILOZO JESUS GREGORIO, dentro dela coordenadas que se encuentra en la comunicación, se informa al respeto

Implantando las coordenadas en el plano base, se ha constatado que dicho predio no se encuentra catastrado hasta la presente fecha, y no se encuentra antecedente de dominio...", y cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza que ***"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"***, en su Art. 5, el cual se me dispone señalar las características, descripción y localización del bien inmueble del beneficiario, tengo a bien informar que de acuerdo a los archivos digitales y físicos que reposan bajo esta dirección y una vez revisada y analizada la documentación presentada por el beneficiario antes mencionado y en apego a la base legal prenombrada, en lo estipulado en el Art. 6, informo que, realizada la inspección técnica en el bien inmueble se pudo constatar que se encuentra ubicado en el Barrio 4 Noviembre perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Manta, donde encontramos la presencia de un lote de terreno que se encuentra debidamente cercado y actualmente tiene construcción de carácter definitivo.

COORDENADAS DE REFERENCIA

X=531028.63 Y=9894484.12
X=531043.80 Y=9894492.86
X=531052.59 Y=9894477.72
X=531037.42 Y=9894468.99

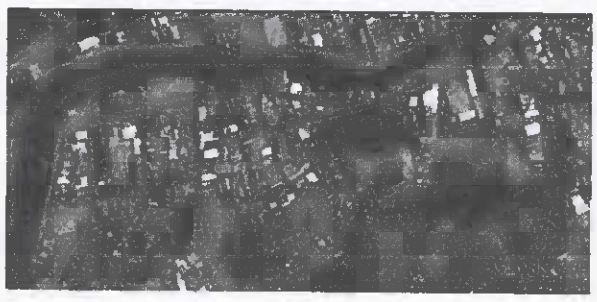

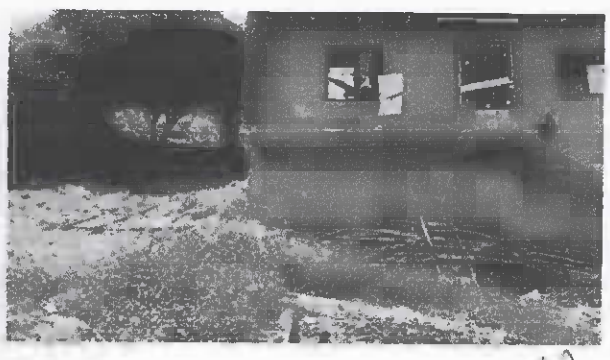

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 034-LEGALIZACION-DPOT-JZO-2018
Manta, Abril 09 de 2018

El bien inmueble se encuentra categorizado según lo indica el *Cuadro de Zonificación Urbana del Cantón Manta*, en una Tipología Residencial con código E-304, el que comprende las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	17,50 m CALLEJÓN PUBLICO
ATRÁS:	17,50 m PEDRO PIGUAVE
C. DERECHO:	17,50 m WILSON AGUIRRE MENDOZA
C. IZQUIERDO:	17,50 m PIGUAVE PABLO
ÁREA TOTAL:	306,25 m2

En virtud de controlar y regular el crecimiento territorial en general y particularmente el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en las áreas urbanas, el bien en mención NO se Contrapone al **Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón.**

Con los antecedentes descritos, cumplo con exponer el **INFORME TÉCNICO,** para que ponga en conocimiento del público mediante una sola ocasión en la prensa, tal como lo establece el Art. 5, del predio a legalizar a nombre **BAILON PILOZO JESUS GREGORIO** que mantiene la posesión del predio hace varios años atrás.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente;

Arq. Juvenal Zambrano
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

X=531028.63 Y=9894484.12
X=531043.80 Y=9894492.86
X=531052.59 Y=9894477.72
X=531037.42 Y=9894468.99

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
FRENTE:	17,50 m CALLEJÓN PUBLICO
ATRÁS:	17,50 m PEDRO PIGUAVE
C. DERECHO:	17,50 m WILSON AGUIRRE MENDOZA
C. IZQUIERDO:	17,50 m PIGUAVE PABLO
ÁREA TOTAL:	306,25 m2

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ——————— 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ——————Referencial

LEGALIZACION

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS SAN JUAN DE MANTA	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: BALÓN PELOZO JESUS GREGORIO	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1131166565-7	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: *4 DE NOVIEMBRE*	SECTOR: *4 DE NOVIEMBRE*
MANZANA N°:	LOTE N°:
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: *ABRIL 2018*	TIEMPO DE POSESIÓN: *MÁS DE 5 AÑOS*
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: *H.A. ZINC*	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: *BUENA*	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: *64,00 m2*	

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono:
E-mail:

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

NO / SI

3021322

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

4 de Noviembre

DATOS DEL LOTE

1

3061,25

970

17150

CROQUIS

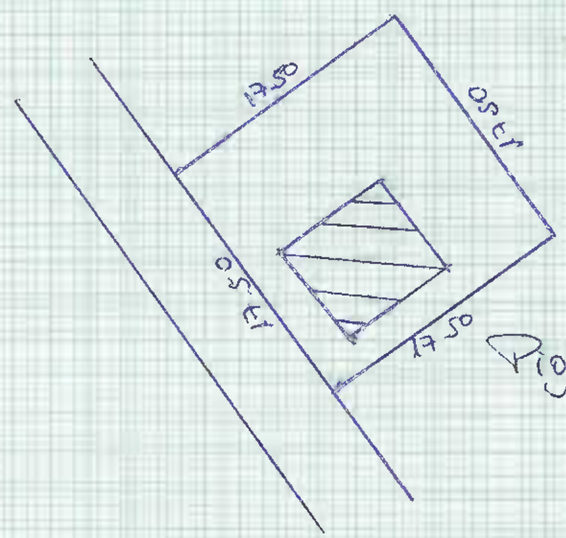

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

01

01

Legalizar Bailon Pilozo Jesus Gregorio
25/04/2018

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1 [x]	PROPIETARIO
2 [ ]	EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ]	EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ]	OTROS

1 [x]	UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ]	HERENCIA INDIVISA
3 [ ]	VARIOS PROPIETARIOS

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA	APELLIDOS / NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD
	Gad. Manta: Bailón Pilozo Jesús Gregorio	131166545-7

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES

INDICADORES GENERALES

1 1	64	2013

OBSERVACIONES